

CENTRAL LECHERA SEGOVIANA S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad Central Lechera Segoviana, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Segovia, calle Navacerrada, n.º 14, el día 29 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar, el día 30 de junio, a las veinte horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
 Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2004.
 Tercero.—Aprobación del resultado, si procede.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas, pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Segovia, 23 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Espejo Jiménez.—27.655.

CENTRO MÉDICO MONFORTE VAGUADA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad y a requerimiento de los señores socios de la entidad que ostentan el porcentaje del capital social suficiente y superior al legal y estatutariamente establecido, se convoca a los señores socios de la entidad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa sito en Madrid, Avenida Monforte de Lemos, 113, el próximo día 21 de junio de 2005 a las diez treinta horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y Aprobación en su caso del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Órgano de Administración.

Tercero.—Propuesta y resolución sobre la aplicación del resultado 2004. De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene a su disposición de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión.

Cuarto.—Propuesta y resolución de acuerdo de reducción del valor nominal de las acciones mediante la ampliación del número de acciones (splitz), con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. De conformidad con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Quinto.—Modificación de los artículos 6.º, 10.º, 19.º, 21.º, 22.º y 23.º de los Estatutos Sociales. De conformidad con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Sexto.—Elección de los miembros del Consejo de Administración en su caso.

Séptimo.—Acta de la Junta.

Madrid, 2 de junio de 2005.—Francisco Miguel Gil Jerez, Administrador Solidario.—30.793.

CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Advertido error en la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Mercantil «Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, Sociedad Anónima», publicada en el BORME número 77, de 22 de abril 2005, anuncio 15681, se procede a realizar nuevamente la convocatoria:

Convocatoria de Junta General Ordinaria de la Mercantil «Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, Sociedad Anónima»

«El Consejo de Administración de esta sociedad, con el asesoramiento en Derecho de su Letrado-Asesor, acuerda convocar a los señores accionistas de la misma a Junta General Ordinaria que se celebrará, en el edificio CEEI Valladolid, parcelas 137 a 142 del Parque Tecnológico de Boecillo (Valladolid), el próximo día 21 de junio a las 12:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad, de la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad, así como de la Gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Delegación de facultades para proceder al depósito de las cuentas anuales, del informe de gestión y demás documentación en el Registro Mercantil y para elevar a documentos públicos e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos que sean necesarios, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación del acta de acuerdo con el artículo 113 de la ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir del día de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los Señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social (Parque Tecnológico de Boecillo, Valladolid), así como solicitar la entrega y el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

1. Las Cuentas Anuales y el Informe de gestión de la sociedad y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social de 2004.

2. El Informe de los auditores de cuentas, relativo a las Cuentas Anuales e informe de Gestión del ejercicio social de 2004.

Valladolid, 27 de mayo de 2005.—Por orden del Presidente, el Secretario don Jesús Manuel Rodríguez García.

CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Advertido error en la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de la Mercantil «Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, Sociedad Anónima», publicada en el BORME número 95, y número 97, anuncios 25151 (de 20 de mayo 2005) y 26264 (de 24 de mayo de 2005), respectivamente, se procede a realizar nuevamente la convocatoria:

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la mercantil «Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, Sociedad Anónima»:

El Consejo de Administración de esta sociedad, con el asesoramiento en Derecho de su Letrado-Asesor, acuerda convocar a los señores accionistas de la misma a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el edificio CEEI Valladolid, parcelas 137 a 142, del Parque Tecnológico de Boecillo (Valladolid), el próximo día 21 de junio, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 de junio, en el mismo lugar y hora, en se-

gunda convocatoria, para debatir y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento en el Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—En su caso, aprobación del acta.

Valladolid, 27 de mayo de 2005.—Por orden del Presidente, el Secretario, don Jesús Manuel Rodríguez García.—30.709.

CERRO DE LOS GAMOS, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA LÓPEZ DE HOYOS, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Universales de Socios de Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada y Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada, celebradas el día 27 de mayo de 2005, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera así como sus respectivos balances de fusión, de fecha 31 de marzo de 2005, el de Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada, y de fecha 31 de diciembre de 2004 el de Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada.

Como consecuencia de la fusión acordada, Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada, se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada, conforme al Proyecto de Fusión de fecha 18 de Mayo de 2005, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión y a los tipos de canje aprobados, se atribuye a los socios de Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada, las participaciones creadas en la Sociedad absorbente con ocasión de la fusión en un número proporcional a sus respectivas participaciones en la Sociedad absorbida de forma que Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada, ha acordado ampliar su capital social en la suma de 11.016.600,00 Euros, mediante la creación de 7.344.400 participaciones sociales de la Serie B con un valor nominal unitario de 1,50 Euros numeradas correlativamente del 11.070.861 al 18.415.260, ambos inclusive, cada una de las cuales se crea con una prima de 1,125 Euros. Cada socio de Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada, recibe por cada participación de 6,01 Euros de valor nominal cada una de que sea titular, 28 participaciones de la Serie B de Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada, de 1,50 Euros de valor nominal cada una, de las creadas por la ampliación de su capital.

Se ha optado por que la presente operación de fusión quede sometida al régimen fiscal especial previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente:

a) El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

b) El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de mayo de 2005.—El Administrador único de Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada, e Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada, don Juan Manuel Grasset Madinaveitia.—29.690. y 3.º 3-6-2005